



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: JCE-CCC-CP-2022-0015



La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca al concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición de **Sellos**, descritos a continuación:

Ítem	Cantidad	Artículos	Características
1	100	Sellos Redondos	<ul style="list-style-type: none">• Pretintados• Manuales• Área de impresión: 2" aproximadas +/-• Artes distintos
2	100	Sellos fecheros Rectangulares	<ul style="list-style-type: none">• Pretintados• Fechero manual• Tamaño área de impresión: 1.5" x 2.5" aproximado +/-• Tinta a 2 colores (azul y rojo)• Artes distintos
3	100	Sellos Rectangulares (tipo A)	<ul style="list-style-type: none">• Pretintados• Manuales• Tamaño área de impresión: 2" x 3" aproximado +/-• Tinta azul• Artes distintos
4	100	Sellos Rectangulares (tipo B)	<ul style="list-style-type: none">• Pretintados• Manuales• Tamaño área de impresión: 1" x 2" aproximado +/-• Tinta azul• Artes distintos
5	100	Sellos secos de escritorio	<ul style="list-style-type: none">• Redondos• Manuales• Área de impresión: 2" aproximadas +/-• Artes distintos.
6	35	Sellos secos	<ul style="list-style-type: none">• Redondos• Eléctricos• Área de impresión: 2" aproximadas +/-• 110-115 voltios• Artes distintos
7	5	Reloj validador de documentos	<ul style="list-style-type: none">• Tamaño área de impresión: 1" x 2" aproximado +/-• Eléctricos• Tinta azul• Artes distintos

El

**NOTAS:**

- Se podrá participar por ítems (no es obligatorio presentar para todos).
- Para fines de evaluación, el oferente debe entregar muestras de lo cotizado, **lo cual es de carácter obligatorio.**
- El oferente que no presente muestra no será considerado para fines de adjudicación en los ítems que no lo presente.
- Los artes sólo serán entregados a los adjudicatarios.

Cronograma del Concurso:

Actividad	Período de Ejecución
Período para realizar consultas.	Hasta el 26 de mayo, 2022
Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares.	Hasta el 30 de mayo, 2022
Presentación de credenciales y Propuesta Técnica ("Sobres A") y Propuestas Económicas ("Sobres B").	Hasta el 1 de junio, 2022 3:00 P.M.
Apertura de Propuesta Técnica ("Sobres A").	El 2 de junio, 2022
Notificación de errores de naturaleza subsanable	El 2 de junio, 2022
Período de subsanación	Hasta el 6 de junio, 2022 3:00 P.M.
Notificación resultados de evaluación de documentos y propuestas técnicas y oferentes habilitados.	Hasta el 15 de junio, 2022
Apertura de propuestas económicas ("Sobres B").	El 17 de junio, 2022

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, o por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a más tardar las **tres de la tarde (3:00 P.M.) el día 1 de junio del 2022**, y deben contener lo siguiente:

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL "SOBRE A":

- 1) Formulario de Información Sobre el Oferente.
- 2) Registro de Proveedor del Estado (activo).
- 3) Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 4) Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 5) Tres (3) cartas de referencias comerciales (mínimo), donde haya suplido sellos similares a los requeridos en el presente proceso.

- 6) Carta de la casa matriz, certificando que el proponente es un distribuidor o representante autorizado de la marca de sello ofertada.
- 7) **OFERTA TÉCNICA:**
- Marca y descripción de todos los artículos propuestos (**no brochure, ni catalogo**).
 - **Muestra de cada sello propuesto (obligatorio).**
 - Condiciones de pago.
 - Tiempo de entrega.
 - Garantía (en los casos que aplique).
 - Cualquier información adicional que considere oportuna.

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE B”:

- 1) **Propuesta Económica**, la cual debe indicar:
 - Precio unitario.
 - ITBIS de manera segregada.
 - Condiciones de pago.
 - Tiempo de entrega.
 - Garantía (en los casos que aplique).
 - Plazo de mantenimiento de oferta.
- 2) **Garantía de Seriedad de la Oferta.**

Duración del Servicio:

Por tratarse de sellos que tienen un carácter de seguridad por los documentos oficiales en que se utilizan y para mantener la homogeneidad e igualdad, es de vital importancia tener el control de los mismos, por lo que se realizará un Contrato con el o los adjudicatarios para la producción por un período de dos (2) años, por lo que cada Oferente propondrá su mejor programa de producción o entrega y la Junta Central Electoral evaluará en función de su máximo interés.

En todo caso, la Junta Central Electoral se reserva el derecho de renovar o rescindir el contrato, por causas atendibles, en cualquier etapa de su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en el contrato mismo.

Condiciones de Pago:

Cada oferta debe especificar las condiciones de pago en su propuesta. La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de lo adjudicado; sin embargo, está en disposición, si así se requiere, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

Tiempo de entrega:

El proponente presentará su tiempo de entrega y la institución evaluará en función de su mejor interés, que es recibir los materiales en tiempo oportuno.

La intención de la institución es recibir las cantidades especificadas y requeridas en el presente procedimiento a medida que se vayan requiriendo para el cambio de los sellos existente; sin embargo,



24



una vez entregadas las cantidades solicitadas en este requerimiento, los pedidos a futuro serán a solicitud de la institución, a los adjudicatarios.

Garantía de Seriedad de la Oferta:

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada Oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, la cual se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.

Garantía de Fiel Cumplimiento:

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía a disposición de la Junta Central Electoral en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato; deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

Garantía de Buen Uso del Anticipo:

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria, por el equivalente al monto solicitado como avance.

Nota: Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana.

Criterio de Evaluación de las Propuestas:

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, verificados bajo la modalidad "cumple/no cumple", con el criterio del mejor precio ofertado, consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

La adjudicación será decidida a favor del(os) proponente(s) cuya(s) propuesta(s) cumpla(n) con los requisitos exigidos y sea(n) calificada(s) como la(s) más conveniente(s) para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

21

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pago o tiempo de entrega; de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados o, de ser posible, se hará una distribución de la adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de distribuir la adjudicación entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

